



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 1 de Septiembre de 2014

LIC. ELSA MARIA DEL PILAR FLORES VELAZQUEZ

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me concede el artículo 37 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien nombrar a usted.

- SECRETARIA TECNICA -

Empleo que de acuerdo con las obligaciones y atribuciones inherentes al mismo, entrará en pleno vigor a partir de la fecha en que rinda la protesta de Ley y tome posesión de su cargo.

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
Presidente de la CDHEC